



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001379/17
BITÁCORA: 10/S5-0549/04/17

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO CERRITOS
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA NO. 512 COLONIA FRANCISCO ZARCO
MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 26 de Abril de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 19 de Mayo de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2/00120/15 de fecha 12 de Febrero de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Por conducto del Comisariado Ejidal	Ejido Cerritos	2743.4067	Guanacevi	Durango

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 15 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: POLIGONO 1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 12' 50.29"	25° 57' 43.37"
2	106° 12' 14.37"	25° 57' 40.48"
3	106° 12' 15.1"	25° 57' 19.71"
4	106° 12' 7.65"	25° 57' 19.47"



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: (618) 827 02 00; delegado@durango.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001379/17
BITÁCORA: 10/S5-0549/04/17

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5	106° 12' 8.28"	25° 57' 3.35"
6	106° 12' 51.82"	25° 57' 6.88"

Nombre del predio: POLIGONO 2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 11' 19.73"	25° 55' 42.49"
2	106° 11' 12.92"	25° 55' 41.76"
3	106° 10' 22.47"	25° 55' 43.21"
4	106° 10' 12.61"	25° 54' 44.04"
5	106° 11' 37.31"	25° 54' 3.56"

Nombre del predio: POLIGONO 3

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 9' 14.86"	25° 54' 55.55"
2	106° 8' 29.61"	25° 54' 36.63"
3	106° 9' 29.9"	25° 53' 43.07"

Nombre del predio: POLIGONO 4

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 9' 29.9"	25° 53' 43.07"
2	106° 10' 42.39"	25° 51' 48.27"
3	106° 11' 18.94"	25° 52' 25.67"
4	106° 12' 7.09"	25° 52' 26.64"
5	106° 12' 4.23"	25° 52' 35.22"
6	106° 10' 59.8"	25° 52' 51.97"
7	106° 11' 19.47"	25° 53' 29.38"

Nombre del predio: POLIGONO 5

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	106° 10' 42.39"	25° 51' 48.27"
2	106° 12' 13.6"	25° 49' 26.06"
3	106° 14' 36.31"	25° 44' 43.1"
4	106° 12' 24.51"	25° 51' 32.7"
5	106° 11' 33.65"	25° 51' 19.41"





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001379/17

BITÁCORA: 10/S5-0549/04/17

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Cerritos

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
10	19/05/17 - 31/12/17	Juniperus spp.	146.74	547	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Otras hojosas	146.74	1.66	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Pinus arizonica	146.74	689.34	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Pinus ayacahuite	146.74	49.48	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Pinus durangensis	146.74	47.95	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Pinus leiophylla	146.74	33.1	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Pinus lumholtzii	146.74	52.3	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Pinus teocote	146.74	1088.82	Metros cúbicos v.t.a.
10	19/05/17 - 31/12/17	Quercus spp.	146.74	223.77	Metros cúbicos v.t.a.
11	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
12	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus spp.	89	36	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	89	20	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Pinus arizonica	89	176.75	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Pinus ayacahuite	89	10.93	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Pinus durangensis	89	63.95	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Pinus lumholtzii	89	1.4	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Pinus teocote	89	1416.18	Metros cúbicos v.t.a.
12	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	89	152	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Juniperus spp.	111	76	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	111	7	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Pinus arizonica	111	415.19	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Pinus ayacahuite	111	39.08	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Pinus durangensis	111	22.21	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Pinus leiophylla	111	8.16	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Pinus teocote	111	1438.38	Metros cúbicos v.t.a.
13	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	111	260	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus spp.	171	108	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	171	78	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Pinus arizonica	171	419.33	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Pinus ayacahuite	171	142.11	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Pinus herrerae	171	1.38	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/001379/17
BITÁCORA: 10/S5-0549/04/17

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

14	01/01/21 - 31/12/21	Pinus leiophylla	171	21.2	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Pinus lumholtzii	171	3.45	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Pinus teocote	171	500.94	Metros cúbicos v.t.a.
14	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	171	634	Metros cúbicos v.t.a.
15	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido Cerritos

8,785.06

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Cerritos	517.74 (quinientos diecisiete punto setenta y cuatro)	8,785.06 (ocho mil setecientos ochenta y cinco punto seis)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Cerritos	P-10-009-CER-001

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SC780

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/001379/17

BITÁCORA: 10/S5-0549/04/17

Durango, Durango, 19 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

aprovechamiento y el responsable Técnico: SERVICIOS TECNICOS ASOCIADOS D, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 4, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** sanitarias.

9. **Motivo de la Modificación.-** La presente modificación propone el aprovechamiento de la anualidad 2013, la cual no fue aprovechada en su momento por razones de estar llevando a cabo el saneamiento forestal en áreas de las anualidades 2014, 2015 y 2016, que se encontraban infectadas con plagas forestales como lo es el Dendroctonus mexicanus, el cual se encontraba como plaga activa en algunas de las unidades de manejo del ejido y por esta razón no pudo llevarse a cabo el aprovechamiento del arbolado vivo, así de esta manera pretende aprovecharse para este periodo del 2017.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. L.R.I. NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegado Federal de PROFEPA.
LIC. JAIME RIVAS LOAIZA.- Secretario de Rec. Nat. Y Medio Amb. Del Gobierno del Estado Durango.
M.C. JOSE CRUZ CONTRERAS AVINA.- Encargado de la Oficina Regional de Santiago.- Santiago Papasquiario, Dgo.
SERVICIOS TECNICOS ASOCIADOS DEL NOROESTE S. DE R. L. DE C. V.- Responsable Técnico.
Archivo

JLOG * AGOCH



